

LA RIOJA, 17 04 17

VISTO: lo establecido en el artículo 10 de la ley 9341 reglamentado mediante Decreto FEP N° 2350/13, y las solicitudes de inscripción realizadas por interesados en ser proveedores del Estado, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Art. Inc. a) del 10 de la ley 9341 dispone que la Dirección General de Contrataciones tiene a su cargo el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, y en su inciso b) establece que se propenderá a la utilización de las nuevas tecnologías de la información para el diseño, implementación y funcionamiento del registro mencionado.

QUE a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 10 inc. b) de la ley 9341, se implementó un sistema informático del Registro de Proveedores del Estado Provincial, instrumentándose el mecanismo de inscripción vía web mediante la página institucional de la Dirección "compras.larioja.gov.ar".

QUE las presentaciones realizadas por los proveedores que se detallan en anexo adjunto cumplen con los requisitos de inscripción especificados en el artículo 10 del Decreto FEP 2350/13, se realizaron mediante el sistema informático mencionado y no se observan impedimentos para su inscripción definitiva.

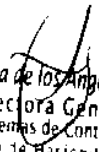
QUE la reglamentación establece que "El Registro de Proveedores consignará un número de orden para cada proveedor inscripto".

POR ELLO y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley 9341 y el Decreto FEP N° 2350/13,

**LA DIRECTORA GENERAL
DE LOS SISTEMAS DE CONTRATACIONES
DISPONE:**

015




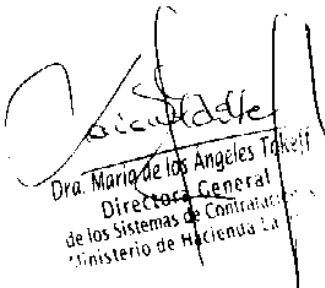

Maria de los Angeles Tokoff
Directora General
Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda La Rioja

ARTICULO 1º.- APROBAR la inscripción definitiva en el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, de las personas consignadas en Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 2º.- ASIGNAR como número de orden a cada proveedor, el que se detalla en el listado adjunto que conforma el Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 3º.- Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DISPOSICION D.G.S.C. Nº 015 



Dra. María de los Angeles Tadei
Directora General
de los Sistemas de Contratación
Ministerio de Hacienda La Rioja

ANEXO I

Nº DE ORDEN	NOMBRE O DENOMINACION	Nº DE CUIT	REPRESENTANTES LEGALES
1161	Rodriguez Parra Erwin	20118383754	
1162	Fissore	33683936109	Cecilia Vasquez
1163	Espejo Matias Nicolas	20312013224	
1164	Delgado Osvaldo	20309209215	
1165	Asociacion de Pqueños Productores y Familia Rural	30711425736	Agüero Antonio
1166	A & S SRL	30712996400	Anibal Sarquis
1167	Feas Electronica	30707702199	Susana Haas
1168	Venton SRL	33715348549	Norma Romero
1169	Yoo Enzo Nicolas	20338020784	
1170	Librería San Pablo SRL	30583516790	Marcio Aspires

DISPOSICIÓN D.G.S.C. Nº

015



Manuela de los Angeles Tokes
Dra. Manuela de los Angeles Tokes
Directora General
de los Sistemas de Contratación
Ministerio de Hacienda La Paz